



Seguimos SUMANDO ÉXITOS...

LA AUDIENCIA NACIONAL REVOCA LA IMPOSICIÓN EMPRESARIAL DE MERMA DE DESCANSO

CGT vuelve a obtener el beneplácito de la AN al anular ésta, la implantación de las pernoctaciones con descanso inferior a las 8h. que han venido sufriendo l@s trabajador@s desde el pasado mes de mayo **por imposición unilateral de la empresa y**, desde el 25 de julio con la complicidad y el consentimiento **de CCOO**, gracias a su supuesto “gran” acuerdo.

Si bien **CGT** intentó por todos los medios poner fin a esta situación de inmediato, burocrática y judicialmente no fue posible hasta la celebración del juicio que tuvo lugar el pasado día 17 del presente. A nuestra demanda se adhirieron todas las secciones sindicales, incluso UGT que fue la que desde un principio se erigió promotora de dicha medida con carácter voluntario, a excepción del SF y CCOO, que tuvieron a bien no personarse, dejando éstos últimos escapar la posibilidad de defender ante la justicia las bondades de su “favorable” acuerdo para la plantilla.

A la vista está que la unión hace la fuerza y al igual que sucedió con el ERTE, con la HUELGA, etc., la empresa no se hubiera salido con la suya si sus aliados no se lo hubiesen permitido. No hay mayor insulto a la inteligencia que pretender vendernos un infundado “beneficioso” acuerdo que muestra de forma fehaciente, que quién se lucra con el ahorro de habitaciones de hotel, de abono del plus de traslación, de tripulantes, etc. es única y exclusivamente la empresa. Todo ello a cambio de una falsa “conciliación” que va en detrimento del descanso personal y por ende, de nuestra calidad de vida. Asimismo, aunque algunos prefieran obviar o no recordar, el 1 % y el permiso retribuido de los jubilados estaba ya ganado en los juzgados; respecto a las obras del túnel de Sevilla no se puede consentir que sean moneda de cambio de algo que recoge el convenio en su artículo 59B tal y como ha reconocido la Audiencia Nacional.

En este sentido la sentencia declara la nulidad de los servicios grafiados que vulneran los derechos de los trabajadores y trabajadoras recogidos por el convenio en su artículo 59B) l, durante el periodo en el que éstos fueron aplicados sin acuerdo con la RLT. Actualmente, está pendiente de ratificación por parte de la Comisión Negociadora el “gran” acuerdo de CCOO para su posterior inclusión en convenio, a pesar de ser éste uno de los motivos por los que mandaron a los trabajadores a la Huelga.

Lamentablemente, la empresa actúa en defensa de sus objetivos, intentando incrementar a toda costa sus beneficios, luchando por seguir en el mercado sin importarle en absoluto, la plantilla y sus derechos. Pero lo verdaderamente deplorable es que lo haga con el apoyo, consentimiento y colaboración de algunas secciones sindicales que hicieron oídos sordos a las peticiones de sus compañeros y compañeras, firmando un Convenio que, por si fuera poco, se empeñan en empeorar a través de pactos y avenencias acordados en la famosa Comisión de Gráficos y Ratios, cuyos únicos frutos están siendo el empeoramiento de los turnos y el aumento de las cargas de trabajo.



sector **federal** ferroviario

comunicad S.F.F.

CGT también ha interpuesto demanda para que los billetes DH vayan con plaza asignada, una reivindicación histórica de la plantilla que será defendida ante el juzgado el próximo día 31. Por otro lado, la Inspección de Trabajo de BCN, en respuesta a una denuncia interpuesta por este sindicato, dictó requerimiento a Ferrovial para que en el plazo de 2 meses, a partir del 3 de septiembre, procediese a la implantación de un sistema mediante el cual el trabajador pueda contrastar las cantidades cobradas en relación con la recaudación exigida por la empresa, considerando que dado que “no se abona quebranto de moneda por parte de la empresa, no parece lógico que se traslade al empleado el riesgo que ocasiona la realización de operaciones con dinero”.

Desde **CGT** seguimos LUCHANDO día a día en inspecciones, en juzgados, en reuniones, en los trenes y en cualquier escenario en el que el incremento de la calidad de vida, la mejora de las condiciones laborales y la defensa de los derechos de tod@s sea una vía para frenar los atropellos de la empresa, la presión y el hostigamiento al que tienen sometida a la plantilla con el singular propósito de cuadrar sus números descuadrando así nuestra moral y mermando nuestra salud física y mental.

Los próximos periodos electorales están a la vuelta de la esquina y, como por arte de magia, empiezan a verse las caras de delegados y delegadas que hace mucho tiempo no pisaban un tren, un almacén o una oficina, si no es, para pedir viajes a la carta. Se pasean ahora por nuestras bases interesándose por los problemas que provocan tanta ansiedad, estrés, desmotivación, sobrecargas de trabajo, haciéndonos creer que la represión a la que nos tiene sometida la patronal es “lo que hay”, que hemos de adaptarnos y tragar, es decir, un “trending topic” en su particular forma de entender las siglas RLT y otra manera más de insultar nuestra inteligencia.

Desde **CGT**, instamos a la reflexión, al sindicato mayoritario y a todos en general, sobre las líneas de actuación que están llevando a cabo, su conveniencia, la repercusión en la plantilla, la “in” utilidad de las comisiones creadas, la actitud de la empresa y los principios de todo sindicato: **DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, MEJORAR E INCREMENTAR SUS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES, EXIGIR Y VELAR POR QUE TODO ELLO SE CUMPLA.**

ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S



CGT